

el auto anterior, y el exmo. Sr. me
un edicto comprehensivo del orden
precedente con insercion de lo
lo que en el N.º pp. y acortado
brado de esta villa, y.º d.º convelo
ano y f.º en ella a trece de
Octubre mill seiscientos noventa
y quatro.

Francisco
M

de la villa de
San Juan de los Rios

F

Real Cedula de la villa de San Juan de los Rios

